



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

## GERENCIA MUNICIPAL

*"Año de la Consolidación y Recuperación de la Economía Peruana"*

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°391-2025-GM/MPI

Ica, 27 de Noviembre 2025

VISTO:

La solicitud de fecha 26 de noviembre del 2025, presentada por la CPC Katy Pillaca Zea-Jefa de la Unidad de Administración de la Municipalidad Provincial de Ica, Informe N°665-2025-OGRRHH-MPI, de fecha 27 de noviembre del 2025.

CONSIDERANDO:

Que, al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y la Ley de Reforma N° 28607 y artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 007-2023-2024-AMPI, de fecha 02 de enero del 2023, se designó a la CPC Katy Pillaca Zea, como Subgerente de Logística e Informática, designación en cargo directivo, efectuada al amparo de lo señalado en el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 208-2025-AMPI, de fecha 29 de mayo del 2025, se modificó y actualizó la Resolución de Alcaldía N° 007-2023-2024-AMPI, y se precisó en ella, que el cargo que desempeña la cita profesional, es el de Jefe de la Unidad de Abastecimiento;

Que, mediante el documento de vistos, la CPC Katy Pillaca Zea, solicito se le conceda cinco (5) días de descanso físico, a cuenta de descanso físico del año 2024, solicitud que ha merecido la opinión favorable de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos;

Que, SERVIR en la conclusión de su Informe Técnico N° 001255-2025-SERVIR/GPGSC, a señalado que "(...) en la designación temporal de funciones es posible que el personal CAS no cumpla con el perfil o requisitos, mínimos del puesto directivo o de confianza estipulados en los documentos de gestión de la entidad (...)"

Que, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, mediante el informe de vistos recomienda que se efectúe una designación temporal de funciones, mientras



due a la ausencia de la titular, en el puesto de confianza de Jefe de la Unidad de Abastecimiento, designando las funciones temporales del puesto señalado a la CPC. **JENNY KARINA RUIZ HUARCAYA** quien brinda servicios en la Municipalidad Provincial de Ica, bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057;

Estando a lo antes expuesto, con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica y;

De conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley N° 30057-Ley del Servicio Civil.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - DESIGNAR temporalmente las funciones del puesto de Jefe de la Unidad de Abastecimiento a la CPC. **JENNY KARINA RUIZ HUARCAYA**, contratado bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, del 27 de noviembre del 2025 al 01 de diciembre del año 2025.

**ARTICULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Secretaria de la Gerencia, Municipal, la notificación de la presente Resolución, y se publique en el portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica.

REGISTRESE, COMUNIQUEE Y CUMPLASE

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA**  
  
Econ. Luis Vásquez Cornejo  
GERENTE MUNICIPAL